



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE OFICIAL SEGUNDA MECÁNICO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Este Tribunal, en sesión celebrada el 11 de abril de 2022, aprobó las instrucciones por las que se regiría el primer ejercicio de la fase de oposición, del siguiente tenor literal:

“INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE OFICIAL SEGUNDA MECÁNICO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, COMO LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

LLAMAMIENTO.

En cuanto al llamamiento, se debe tener en cuenta lo establecido en el protocolo Covid publicado en la web municipal en la siguiente dirección: <https://alhaurindelatorre.es/procesos-selectivos>, debiendo los opositores actuar conforme al mismo.

La prueba tendrá lugar en el Centro de Formación Jabalcuza, sito en calle Caldera, s/n, el próximo 20 de abril de 2022, comenzando el llamamiento a las 10:00 horas, una vez estén sentados todos los opositores. No obstante, se cita a los interesados a las 09:45 horas para la entrada progresiva y sin concentraciones al aula de examen, en aplicación del meritado protocolo COVID.

La prueba consistirá en un ejercicio tipo test, con 4 respuestas posibles, de las que sólo una es la correcta.

Los aspirantes, antes de acceder al edificio, deberán mostrar su D.N.I. a los miembros del tribunal y dirigirse directamente a la sala donde se celebrará el ejercicio, sentándose y debiendo poner su D.N.I. y la **declaración responsable COVID en la mesa**, que recogerá el Tribunal antes de comenzar la prueba. Esta declaración deberá estar rellena y firmada para poder realizar la prueba (se puede descargar en la dirección <https://alhaurindelatorre.es/procesos-selectivos>).

NORMATIVA APLICABLE.

La **normativa** que se tomará en consideración para la realización y corrección de cada examen será la **vigente en el momento de la celebración del ejercicio**, tanto estatal como andaluza, que resulte aplicable al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

REGLAS PARA GARANTIZAR EL ANONIMATO EN LA CORRECCIÓN DE LOS EJERCICIOS DE LA PRIMERA PARTE.



CVE: 07E6001728A500C5Y8S7N2W0C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JUAN CARLOS GARCIA SALAS-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 11/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2022 13:00:13	EXPEDIENTE:: 2021PS-00027 Fecha: 22/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	--





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

En la parte escrita, consistente en un examen tipo test, se mantendrá el anonimato de los/as aspirantes durante la realización y corrección del ejercicio de la fase de oposición. Para ello, los/as aspirantes realizarán su ejercicio sin identificarse en el mismo mediante nombre ni D.N.I, a cuyo efecto, se les entregarán hojas de respuestas para el examen. No pudiéndose realizar ninguna marca o firma en la hoja de respuesta, salvo la contestación a la pregunta, quedando excluido el aspirante en cuyo examen figure marca, para evitar cualquier suspicacia respecto al anonimato perseguido.

La hoja de respuestas tendrá un código de barras identificativo y una pestaña en la que se rellenará, por el propio opositor, su nombre y apellidos, el número de su D.N.I. y su firma (Anexo I).

Al finalizar la prueba, cada aspirante recortará la pestaña y se introducirá en un sobre, el cuál será cerrado y firmado en la solapa por los miembros del Tribunal y por un/a voluntario/a de entre los opositores.

Si durante la realización de la prueba, el Tribunal comprueba que algún/a aspirante está copiando, hablando con otro aspirante o utilizando medios electrónicos, será/n expulsado/s de la sala.

El resultado de esta prueba será publicada en el Tablón de Anuncios y telemático de la web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es), indicando la puntuación otorgada a cada uno de los códigos identificativos, asimismo se publicará la fecha para la apertura pública del sobre que contiene las pestañas identificativas, a los efectos de relacionar los códigos y los nombres de los/as aspirantes.

VALORACIÓN DEL EXAMEN

La prueba consistirá en un examen **tipo test con un total de 60 preguntas**, más cinco de reserva, a efectos de posibles impugnaciones. Cada pregunta contestada de forma correcta se valorará con 1 punto. Las preguntas contestadas en blanco no restarán ningún punto a la calificación de esta parte.

Las respuestas contestadas erróneamente restarán 1 punto por cada 3 respuestas incorrectas.

Para superar esta parte se debe obtener una puntuación igual o superior a 30 puntos.

Para la realización del ejercicio se concederá un tiempo máximo de **60 minutos**.

FORMA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

Las preguntas se contestarán en la hojas de respuesta con el código de barras identificativo.

El ejercicio deberá realizarse obligatoriamente con **bolígrafo azul, no debiendo utilizarse rotulador o marcador fluorescente.**



CVE: 07E6001728A500C5Y8S7N2W0C8	FIRMANTE - FECHA JUAN CARLOS GARCIA SALAS-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 11/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2022 13:00:13	EXPEDIENTE:: 2021PS-00027 Fecha: 22/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Para marcar la respuesta deseada, se utilizará un aspa:

Pregunta 1	<input checked="" type="checkbox"/>	b	c	d
------------	-------------------------------------	---	---	---

Si se quiere corregir la respuesta, se debe rellenar la respuesta elegida y marcar con una nueva aspa la respuesta deseada:

Pregunta 1	<input type="checkbox"/>	b	c	<input checked="" type="checkbox"/>
------------	--------------------------	---	---	-------------------------------------

REGLAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA Y A SU FINALIZACIÓN.

Desde que se proceda al llamamiento, **los móviles o cualquier otro dispositivo deberán permanecer apagados y fuera de la mesa.** No se podrá disponer de libros, o ningún otro elemento distinto de los facilitados por el Tribunal para la realización de este ejercicio.

En todo momento, los/as aspirantes han de permanecer con las mascarillas homologadas puestas, actuando en caso contrario como legalmente proceda, primando la salud pública sobre cualquier otro interés.

Comenzado el desarrollo del ejercicio, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento del proceso selectivo a los/as aspirantes que acrediten su identidad.

Los/as aspirantes no podrá abandonar la sala durante la realización del examen, salvo previa entrega del examen por finalización del ejercicio, para acudir al aseo o en casos de fuerza mayor. Si tuvieran que salir, temporalmente, por cualquiera de estos dos últimos motivos, solicitará autorización y, en caso de concedérsele, saldrá acompañado/a de un miembro del tribunal o personal colaborador.

Quando el Tribunal declare la finalización del plazo para la celebración del ejercicio, los/as aspirantes no podrán continuar realizando el mismo y deberán permanecer en su asiento hasta que la hoja de respuestas sea recogida por un miembro de Tribunal.”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

**En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
El Presidente del Tribunal
Fdo.: Juan Carlos García Salas**



CVE: 07E6001728A500C5Y8S7N2W0C8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00027
	JUAN CARLOS GARCIA SALAS-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 11/04/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2022 13:00:13	Fecha: 22/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANEXO I



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

CÓDIGO

**PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE OFICIAL SEGUNDA
MECÁNICO**

FASE DE OPOSICIÓN

Pregunta 1	a	b	c	d
Pregunta 2	a	b	c	d
Pregunta 3	a	b	c	d
Pregunta 4	a	b	c	d
Pregunta 5	a	b	c	d
Pregunta 6	a	b	c	d
Pregunta 7	a	b	c	d
Pregunta 8	a	b	c	d
Pregunta 9	a	b	c	d
Pregunta 10	a	b	c	d
Pregunta 11	a	b	c	d
Pregunta 12	a	b	c	d
Pregunta 13	a	b	c	d
Pregunta 14	a	b	c	d
Pregunta 15	a	b	c	d
Pregunta 16	a	b	c	d
Pregunta 17	a	b	c	d
Pregunta 18	a	b	c	d
Pregunta 19	a	b	c	d
Pregunta 20	a	b	c	d
Pregunta 21	a	b	c	d
Pregunta 22	a	b	c	d
Pregunta 23	a	b	c	d
Pregunta 24	a	b	c	d
Pregunta 25	a	b	c	d
Pregunta 26	a	b	c	d
Pregunta 27	a	b	c	d
Pregunta 28	a	b	c	d
Pregunta 29	a	b	c	d
Pregunta 30	a	b	c	d

Pregunta 31	a	b	c	d
Pregunta 32	a	b	c	d
Pregunta 33	a	b	c	d
Pregunta 34	a	b	c	d
Pregunta 35	a	b	c	d
Pregunta 36	a	b	c	d
Pregunta 37	a	b	c	d
Pregunta 38	a	b	c	d
Pregunta 39	a	b	c	d
Pregunta 40	a	b	c	d
Pregunta 41	a	b	c	d
Pregunta 42	a	b	c	d
Pregunta 43	a	b	c	d
Pregunta 44	a	b	c	d
Pregunta 45	a	b	c	d
Pregunta 46	a	b	c	d
Pregunta 47	a	b	c	d
Pregunta 48	a	b	c	d
Pregunta 49	a	b	c	d
Pregunta 50	a	b	c	d
Pregunta 51	a	b	c	d
Pregunta 52	a	b	c	d
Pregunta 53	a	b	c	d
Pregunta 54	a	b	c	d
Pregunta 55	a	b	c	d
Pregunta 56	a	b	c	d
Pregunta 57	a	b	c	d
Pregunta 58	a	b	c	d
Pregunta 59	a	b	c	d
Pregunta 60	a	b	c	d

Preguntas de reserva

Pregunta 1	a	b	c	d
Pregunta 2	a	b	c	d
Pregunta 3	a	b	c	d
Pregunta 4	a	b	c	d
Pregunta 5	a	b	c	d

1 Plaza de Oficial Segunda Mecánico

CÓDIGO

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Firma:



CVE:
07E6001728A500C5Y8S7N2W0C8
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
JUAN CARLOS GARCIA SALAS-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 11/04/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/04/2022 13:00:13

EXPEDIENTE:: 2021PS-00027
Fecha: 22/11/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

